



Madrid, 7 de julio de 1.999

Asunto: HECHOS RELEVANTES

La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A., de 26 de mayo de 1.999 adoptó el acuerdo de reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad a un euro, aumentando simultáneamente el número de acciones representativas del capital social, para el canje de seis acciones nuevas por cada una de las actuales en circulación, delegando en el Consejo de Administración la facultad de fijar la fecha de ejecución de este acuerdo.

Para permitir el desdoblamiento de valor nominal indicado, la citada Junta acordó reducir el capital social en 132.730 euros con abono a reservas voluntarias, a fin de ajustar el valor nominal de las acciones a euros enteros (6 euros cada acción) delegando también en el Consejo de Administración la facultad de fijar la fecha de ejecución de este acuerdo.

En este sentido, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., celebrado esta misma fecha, en el ejercicio de las facultades delegadas por la citada Junta, ha acordado fijar como fecha de ejecución de los acuerdos antes indicados, **el próximo día 19 de julio del presente año.**

Está previsto otorgar la correspondiente escritura pública de forma inmediata, para poder practicar su inscripción en el Registro Mercantil antes de la indicada fecha.

La ejecución de los expresados actos supone la anulación de las 13.273.000 acciones actualmente en circulación y la emisión y puesta en circulación de 79.638.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, de manera que a cada tenedor de una acción antigua se le adjudican y pasa a tener suscritas automáticamente seis acciones nuevas.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción, de conformidad con los procedimientos operativos que tiene establecidos el Servicio de Liquidación y



Compensación de Valores, en los registros contables a cargo de éste y de sus entidades adheridas, practicándose en el mismo día las correspondientes inscripciones a favor de los respectivos titulares de las nuevas acciones.

En consecuencia, los titulares de acciones de CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A. el día 16 de julio de 1.999 (último día hábil bursátil anterior a la fecha de efectos de la reducción del valor nominal de las acciones), tendrán derecho a que se les asignen 6 acciones nuevas de 1 euro de valor nominal cada una por cada una de las acciones que posean, asignación que se realizará automáticamente con efectos del 19 de julio de 1.999 por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades adheridas, quedando así suscritas todas las nuevas acciones emitidas.

Del mismo modo procederán dicho Servicio y sus entidades adheridas respecto de las operaciones sobre acciones antiguas concertadas antes del 19 de julio de 1.999 y que deban liquidarse con posterioridad a esa fecha.

Las 79.638.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal se declaran completamente desembolsadas, al sustituir a las 13.273.000 acciones actualmente en circulación y encontrarse estas últimas completamente desembolsadas, sin necesidad de realizar otros ajustes o compensaciones en metálico.

Como consecuencia de los indicados actos, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales de CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A., para quedar redactado conforme al siguiente tenor:

“Artículo Quinto.- El capital social, sin perjuicio de las sucesivas ampliaciones o reducciones que puedan acordarse, se cifra nominalmente en SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL EUROS (79.638.000 euros) representado por SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL (79.638.000) acciones de UN EURO (1 euro) nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 (UNO) al 79.638.000 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL) ambos inclusive, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma clase.”

Una vez otorgada e inscrita en el Registro Mercantil la citada escritura pública, se presentará testimonio notarial de la misma en esa Comisión Nacional.